



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 899.

CHIGUAYANTE 09 ABR 2015

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

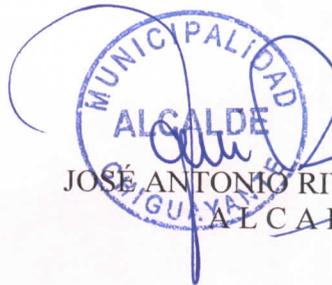
DECRETO : 1. Autorícese transferencia de la patente de alcoholes, Rol 4-402196, de propiedad de Sandra Quiñones Alarcón, Rut N° 9.457.300-9, a favor de Doris Cifuentes Seguel, Rut N° 11.178.783-2, actualmente explotada en el establecimiento comercial ubicado en Calle A casa N° 9 V. Producción y Comercio, comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JRV/LTS/HCPN/mag.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 09 ABR 2015 HORA..... 17:02  
PROCEDENCIA..... alcaldía  
FIRMA.....